

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
 DESPLAZAMIENTO**  
**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**  
**Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59**

<b>FECHA</b>	04/04/2025	<b>N° DE COMISIÓN</b>		<b>N° DE COMISIÓN SIIF</b>	
--------------	------------	-----------------------	--	----------------------------	--

<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:</b>	JUAN CARLOS ALVAREZ LONDOÑO
<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b>	CONTRATISTA
<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN / GRUPO DE POLÍTICA SECTORIAL

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	
--	----------	---	----------	--

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
31	03	2025	03	04	2025	BOGOTÁ-MITU -BOGOTA

**OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**

Visita de seguimiento técnico sociocultural a las acciones y actividades de seguimiento para el proceso de abastecimiento de agua para el consumo humano-tipo scall, con fuente de abastecimiento alterna para las comunidades rurales indígenas de ceima san pablo, santa Martha, trubón y piracémo en municipio de Mitú, departamento de Vaupés CUR 901-2024,

**INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**

**1. Contexto Geográfico y Demográfico**

El municipio de Mitú, capital del departamento de Vaupés, está ubicado en la región suroriental de Colombia, en la frontera con Brasil. Se localiza sobre la margen derecha del río Vaupés, entre los 00°

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

14" y 1° 48" de latitud norte, y entre los 69° 50' y 70° 30' de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Su altitud es de 180 metros sobre el nivel del mar y su temperatura promedio es de 27°C. La ciudad está a 660 km de Bogotá por vía aérea.

Dada su ubicación en medio de la selva, el desarrollo económico de Mitú ha sido limitado debido a la falta de infraestructura vial, por lo que los principales medios de acceso son fluviales y aéreos. Su economía está basada en la agricultura de subsistencia, con una ganadería y comercio reducidos.

## 2. Descripción del Proyecto

Se llevó a cabo una visita de seguimiento técnico y sociocultural en el marco del proceso de abastecimiento de agua para el consumo humano mediante Sistemas de Captación de Agua Lluvia (SCALL) en comunidades rurales indígenas. Las comunidades beneficiarias son Ceima San Pablo, Santa Martha, Trubón y Piracémo, ubicadas en el municipio de Mitú.

El seguimiento se realizó en dos visitas: la primera entre el 5 y el 8 de marzo de 2025, en la cual el contratista y el Plan Departamental de Aguas (PDA) de Vaupés indicaron que en el plazo de un mes se evidenciarían avances significativos en la construcción del proyecto. Sin embargo, en la segunda visita, realizada del 31 de marzo al 3 de abril de 2025, se constató que no ha habido ningún avance en la ejecución de las obras.

## 3. Resultados de la Segunda Visita de Seguimiento

Durante la visita realizada del 31 de marzo al 3 de abril de 2025, se evaluó el estado actual del proyecto en cada una de las comunidades beneficiarias:

- **Comunidad de Ceima Cachivera:** Se verificó que, a pesar de los acercamientos previos con la comunidad y la caracterización de la población realizada por el PDA, no se ha avanzado en la construcción del SCALL ni en la batería sanitaria solicitada. Se concertó una nueva visita para revisar la posible localización del sistema y el punto de abastecimiento alternativo.
- **Comunidad de Santa Marta:** Aunque se identificó la localización proyectada para el SCALL y el aljibe, no se contaba con materiales ni se había iniciado la obra. Se realizó una reunión de socialización con los habitantes, pero no se evidenciaron avances físicos en el proyecto.

---

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

- **Comunidad de Trubón:** No se ha iniciado la construcción del SCALL ni del aljibe proyectado, lo que generó preocupación entre los habitantes. Se identificó que la comunidad enfrenta dificultades en el acceso al agua potable y saneamiento básico, lo que acentúa la necesidad de agilizar la implementación del proyecto.
- **Comunidad de Piracémo:** Al igual que en las otras comunidades, no se evidenció ningún avance en la construcción del SCALL, lo que ha generado incertidumbre y malestar en la población beneficiaria.

#### 4. Actividades Realizadas Durante la Segunda Visita

Durante el seguimiento del 31 de marzo al 3 de abril de 2025, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Evaluación del estado actual del proyecto y verificación de avances.
- Inspección del sitio seleccionado para la construcción del sistema.
- Reunión con los capitanes de las comunidades para coordinar actividades y revisar el estado del proyecto.
- Fortalecimiento de la relación con la comunidad mediante espacios de diálogo y socialización.
- Identificación de desafíos y oportunidades para garantizar el éxito del proyecto.
- Revisión de la disponibilidad de agua mediante cartografía social y diálogos comunitarios.
- Reunión informativa con los habitantes para presentar detalles del proyecto y escuchar sus inquietudes.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO  
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59



---

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO  
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59



FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

**Conclusiones y recomendaciones:**

1. **Ausencia de avances en la ejecución del proyecto:** A pesar de los compromisos adquiridos por el contratista y el PDA en la visita del 5 al 8 de marzo, no se evidenciaron progresos en la construcción del SCALL ni en la implementación de infraestructura para el abastecimiento de agua potable en las comunidades beneficiarias. Esto genera preocupación y afecta la confianza de las comunidades en el desarrollo del proyecto.
2. **Malestar en las comunidades indígenas:** Los líderes comunitarios y las autoridades tradicionales han manifestado su inconformidad debido a la falta de avances en el proyecto. Es fundamental establecer un plan de acción inmediato con cronogramas claros y verificables para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
3. **Necesidad de una intervención urgente:** Se recomienda que las entidades responsables del proyecto realicen una revisión exhaustiva de las razones por las cuales no se ha iniciado la ejecución de las obras y establezcan medidas correctivas que permitan avanzar de manera efectiva.
4. **Mayor seguimiento y monitoreo:** Se sugiere implementar visitas periódicas de supervisión y mesas de trabajo con la comunidad para garantizar la transparencia en la ejecución del proyecto y la participación de los beneficiarios.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

5. **Compromiso interinstitucional:** Es importante que el PDA y el contratista coordinen acciones con las autoridades locales y la comunidad para lograr un desarrollo eficiente del proyecto y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.
6. **La participación de la comunidad es fundamental** para el éxito del proyecto. Se recomienda fortalecer la capacitación de la comunidad en temas de operación y mantenimiento del sistema de. Se sugiere incluir en el proyecto actividades de promoción de la salud y la higiene para aprovechar al máximo los beneficios del acceso al agua potable. Según se estableció en el plan de fortalecimiento institucional para Guacamayas.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE	Juan Carlos Alvarez Londoño

ANEXOS	
PASABORDOS	SI
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	No
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	SI

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: [https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783\\_2021.pdf](https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf)